

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar a la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Abigail García Treviño, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, justifica asistencia.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

La de la voz, Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, justifica.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, justifica.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **8** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputada, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas** con **cuarenta y nueve minutos** de este día **21 de abril del año 2021**.

Presidenta: Ahora bien le pido a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del

siguiente asunto: Iniciativa de Decreto solicitando autorización para celebrar contrato de donación de un inmueble propiedad de su hacienda pública en favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Aprobado el orden del día procederemos con el estudio de la iniciativa que nos ocupa la cual tiene como propósito solicitar autorización para celebrar el contrato de donación de un inmueble propiedad de su hacienda pública en favor de la Secretaría de Educación.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de sus participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Una servidora Marta Patricia Palacios.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones. La acción legislativa en estudio fue promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, presentada en este Congreso y turnada a estas Comisiones en fecha 3 de marzo del actual 2021, la cual tiene por objeto celebrar un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación para la operación de un plantel educativo de nivel preescolar, de la revisión de las documentales que obran en el expediente considero que la presente enajenación no es factible en razón de que el predio municipal objeto de donación se trata de un área verde lo cual consta en la escritura de propiedad del inmueble, así como en el certificado informativo expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, es decir corresponde a una superficie de terreno que los fraccionadores donaron al Ayuntamiento a título gratuito para áreas verdes, mismas que serán inalienable, intransmisible, imprescriptible e inembargable, con excepción de lo dispuesto por la fracción II del artículo 156 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, mismo que se transcribe a continuación: Artículo 156.- Ceder a favor del municipio dentro del fraccionamiento de su diseño unifamiliar contenido para una vivienda por lote como destino para área pública, el 13% calculado sobre el área vendible para el caso de proyectar en su diseño vialidades terciarias de 15.50 metros en el supuesto de proyectar vialidades terciarias de 13.5 metros; el área de donación correspondiente será del 15% calculado sobre el área vendible, esta área será inalienable, inembargable, imprescriptible e intransmisible. El 60% del suelo cedido deberá destinar para áreas verdes que serán utilizadas como parques, jardines, plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento, el 40% restantes deberá destinarse para el equipamiento urbano de interés público como lo relacionado con servicios de educación, salud, deporte, cultura y seguridad pública, entre otros, como excepción a lo antes citado en esta misma fracción cuando se trate de organismos o instituciones públicas del Estado cuyos fines estén relacionados con los usos a que se refiere esta fracción se podrá transmitir la propiedad de la superficie del equipamiento que se autoricen por el Ayuntamiento y que en todo caso se justifique como estrictamente necesarias para su funcionamiento. Del contenido de la disposición legal antes transcrita se colige que el dominio de las áreas verdes de un fraccionamiento aún y cuando estas atañen al municipio no puede ser transferido como se presente y se pretende a través de esta acción legislativa, pues como supuesto de excepción que establece la propia ley para su procedencia son las áreas de equipamiento y en el caso en concreto se trate de un área verde, esto es así ya que el espíritu de esta limitante legal responde a la necesidad de garantizar una planeación ordenada y sustentable de los desarrollos habitacionales y en general del desarrollo urbano. Por lo expuesto considero oportuno mencionar que se debe declarar improcedente la acción legislativa sometida al estudio toda vez que el inmueble propiedad municipal objeto de donación es un área verde, misma que encuadra en los supuestos que establece la fracción II del artículo 156 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, por tanto este Congreso no tiene la facultad legalmente expresa tanto en la Constitución local, ley interna y leyes de la materia para probar un acto jurídico de tal naturaleza. Por lo antes expuesto compañeras y compañeros de esta Comisiones solicito su voto a favor de la presente propuesta y declarar improcedente la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que reúne los elementos jurídicos necesarios para ser aprobada. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta, con relación a las participaciones registradas. Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si gracias, yo celebro esta decisión que se está tomando por es parte de lo que hemos estado impulsando que sobre todo se respeten las áreas destinadas para ya sea para área verde, para escuelas y es algo que aquí nosotros tenemos que estar muy vigilantes y comparto el posicionamiento aquí de la compañera y estoy a favor. Gracias.

Diputada Imelda. Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado, si más que nada porque es un área verde y creo que tenemos que respetar estas áreas en nuestros espacios públicos.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Martha Patricia Palacios Corral. Quienes estén **a favor**, sírvanse a indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta hecha de nuestro conocimiento por **unanimidad**.

En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios para que elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes. Adelante **Diputada María Olga Garza Rodríguez.**

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Yo considero que tenemos que respetar como dice el compañero pero también decir que si es urgente la cuestión de una escuela pues que busquen un espacio el presidente municipal, su cabildo en donde pueda ponerse esa escuela y yo creo que con mucho gusto lo aprobaremos pero que busquen un espacio que sea apropiado para dicho efecto, gracias. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos de este día 21 de abril del año 2021**. Muchas gracias y que tengan excelente día.